



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00561415- -UNC-ME#FL Designación Prof. Alesio Vides

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Esbela Melisa ALESIO VIDES (Leg. Univ. N° 60.554) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA - SECCIÓN INGLÉS- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia tramitada por EX-2024-00561899- -UNC-ME#FL por el Profesor Mariano Julián Mercado.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Esbela Melisa ALESIO VIDES (Leg. Univ. N° 60.554) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA- SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de julio has el 31 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: - La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º:"El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia

precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG